



MTSS-CNS-AC-57-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5786 (52-2023)

Acta número cinco mil setecientos ochenta y seis, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del once de diciembre de dos mil veintitrés. Esta se efectúa, bajo la modalidad presencial en las instalaciones de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y grabada con la herramienta Zoom, procurando en lo posible que los datos, sean completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as de forma que, se garantice la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. Los directores y directoras son conscientes, que aún persisten algunas limitaciones, para cumplir plenamente con las exigencias indicadas por la legislación para las sesiones, de los cuerpos colegiados. La sesión es presidida por el señor Martín Calderón Chaves, en calidad de presidente del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Dalis Ramírez Zamora, Dennis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES: Antonio Grijalba Mata y Marco Durante Calvo, del Sector Empleador, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

Aprobación del Acta 5785 del 04 de diciembre de 2023.

1. Asuntos de Presidencia

- Audiencia señor José Pablo Vega, Gerente de Proyecto Salarios Adecuados cooperación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



MTSS-CNS-AC-57-2023

- Queja presentada por trabajadores estibadores de Limón, ante la Inspección de Trabajo del MTSS.
- Cronograma actividades, tema ocupación de Estibadores en Costa Rica.

2. Asuntos de Directores y Directoras

3. Asuntos de la Secretaría

- Actualización Lista de Salarios Mínimos, 2024.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Buenas tardes a todos y todas, damos inicio con la sesión 5786, hoy 11 de diciembre de 2023, a las 4: 15 p.m., en la modalidad presencial, en las instalaciones de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP).

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5786 del 11 de diciembre de 2023.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión N° 5786, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

CAPITULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 5785 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023.

ARTÍCULO 2. Revisión y aprobación del Acta N° 5785 del 04 de diciembre de 2023.

ACUERDO 2. Se acuerda por mayoría, aprobar el Acta N° 5785 del 04 de diciembre de 2023, incorporados las observaciones sugeridas por los señores/a directores/a.

CAPITULO III ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Es la presentación que tiene José Pablo, sobre el avance del proyecto.



MTSS-CNS-AC-57-2023

Sr. José Pablo Vega: Buenas tardes. Es un breve recordatorio, este proyecto inicia a mediados de junio y se va a extender hasta el 2026. Las actividades inician oficialmente en julio.

Me voy a enfocar en los temas que relacionan con el Consejo Nacional de Salarios y el avance y resultados. Primero lo de los salarios adecuados, en esto se ha venido trabajando, para que este albergado dentro de la Página del Ministerio de Trabajo y que dentro del dashboard pueda incorporarse la información a 10, 15 años de la aplicación de la fórmula, que las personas puedan encontrar ahí información específica, incorporar las actas, por ejemplo, si quieren ver el tema de estibadores, inicialmente teníamos contemplado algo que era mucho más sencillo, que era la digitalización de las actas estuvieran pendientes, pero resulta que esto da un espacio más amplio de datos mayores, en el fondo lo que nos interesa:

1- La transparencia, que más personas puedan tener información del Consejo Nacional de Salarios, 2- Que de alguna u otra forma se tenga mayor publicidad de las actividades que tiene el Consejo, y derivadas con las del Departamento de Salarios Mínimos, 3- Fomentar la investigación, que investigadores nacionales e internacionales tengan acceso a información relevante, para que puedan realizar investigaciones sobre la materia de salarios mínimos en Costa Rica y 4-Proyectar al Consejo Nacional de Salarios en referencia a la Región Norte y del Caribe, como un órgano que tiene un diálogo social fuerte y que además, tiene una fórmula que será revisada y mejorada, la cual es realmente una evidencia, para la fijación de los salarios mínimos, más allá. Esto es lo que se está dando.

La instrucción que me dieron, ya arrancar con el trabajo, con la consultaría necesaria para ojalá nos puedan dar, en los próximos meses del año siguiente, una visualización inicial.

Tenemos contemplado dentro de este resultado, que se van a estar brindando cursos informativos, para todos los nuevos integrantes del Consejo Nacional de Salarios, la intención es que los nuevos integrantes estén capacitados con la materia básica, relacionada con la situación del país. Pero contarles, que esto nos va a llevar más tiempo, que lo que nos urge en este momento, y después de tener un largo diálogo sobre la revisión de la metodología. Entonces a solicitud del Sector Trabajador, hemos realizado una contratación para que se le estén haciendo unas técnicas, sobre temas que son de interés para ese Sector, y en esta primera etapa es sobre el desempleo, que viene ligado con otro proyecto que es el diálogo el Banco Central sobre estos temas, todos relacionados con la revisión de la metodología. En dos etapas, la primera está trabajada y la segunda está para enero, sino me equivoco.



MTSS-CNS-AC-57-2023

Luego hacer unos talleres, seminarios, sobre materias específicas, la primera ya se hizo sobre productividad, la segunda informalidad no la hemos podido realizar, porque el especialista en ese tema, estuvo incapacitado, está pendiente para realizar para finales de setiembre, sino me equivoco.

En el tema de salarios mínimos, el proyecto aspira a hacer una campaña sobre los salarios mínimos, pero previo a eso es ver, cuál es en estado actual de los salarios mínimos en el país, para luego hacer una capacitación y cerrar con la campaña. Aquí lo tomamos desde un inicio porque, es base para todo lo que se viene, pero no hemos tenido la fluidez que esperábamos, con el Departamento de Inspección del Ministerio, salvo los apoyos que hemos tenido con Isela. Tenemos un Centro de Investigación Metodológica, que está interesado en hacer el estudio, pero estamos a la espera, que el Ministerio nos dé el banderazo, que podemos avanzar o no.

Los dos estudios técnicos están cubiertos y tienen que realizarse antes, que se inicie el proceso de la revisión de la metodología. El primero tiene que ver con la Informalidad y el segundo con las revisiones de salarios mínimos y los factores de producción. Con el primero está el borrador, para revisar los términos de referencia, se hicieron todos los ajustes, y en algún momento solicitamos nos recomendaran algún investigador, para realizar esta investigación, teníamos una propuesta en paralelo, pero nos dimos cuenta que estos temas son sensibles, complejos, dificultosos, y consideramos hacer una investigación con un valor específico y a partir de iniciamos un diálogo, para ver cuál es el Centro en Costa Rica, que pueda realizar esta investigación.

Tuvimos conversaciones con la Universidad de Costa Rica, con el Centro de Investigación en Ciencias Económicas (IICE), también con la Universidad Nacional con el CINDE. Quedamos pendiente con el Estado de la Nación, tenemos agendada una reunión para principios de enero y también tenemos en el mapa al INCAE, pero para un tema particular con el Sector Empleador. Los centros de investigación, han mostrado interés en apoyar el proyecto, cada uno tiene sus intereses particulares de los temas, Universidad de Costa Rica, sobre Informalidad, la Universidad Nacional, tiene interés en todos los temas, particularmente en Informalidad y Productividad, y con el Estado de la Nación, todavía no hemos tenido la reunión, pero me parece que el interés de ellos va más hacia la revisión.

Ahora, cuál sería el interés esto, si se cuenta con centros de investigación, hay puntos a favor y en contra, a favor nos parece a nosotros que la calidad de la investigación y los resultados a lo que se llegue, probablemente sean más confiables, sólidos, que no solo sería por un solo consultor, habría varias personas, entonces, daría más confiabilidad hacia los resultados



MTSS-CNS-AC-57-2023

alcanzados. Luego yo está el tema de la parcialidad y la imparcialidad y tercero con la intención que nosotros tenemos de proyectar los resultados hacia un eventual encuentro con el Consejo Nacional de Salarios con la Región, no es lo mismo decir que la investigación la realizó cual o tal centro versus cual o tal consultor, no es lo mismo.

Cuando tengamos las propuestas de los diferentes centros, se las remitiremos para que al final sean ustedes, quienes decidan cual prefieren. Entonces nuestra intención es que estaba proyectado para arrancar en noviembre, pero ahora está para arrancar ojalá en enero.

Los puntos negativos 1- La OIT, funciona con contrataciones casi inmediatas y nuestro centro está inscrito como proveedor, con este proyecto tengo un poco más de plazo, nos dio la oportunidad de iniciar esta conversación, y de lograr la integración de los centros como proveedor de la OIT, lo cual nos autoriza a una contratación y está programada para que arranque en enero, 2- Nuestros costos de elevan, lo que estábamos proyectando en un inicio para el desarrollo, se los comentamos a modo informativo, implica los costos de contratar un consultor, pero para nosotros los beneficios, temas en contra que están relacionados.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Me llama la atención este incremento en costos si la consultoría se realiza con un centro de investigación, en comparación con contratar consultores específicos. Mi consulta es ¿en cuánto se aumentan los costos al contratar un centro de investigación?

Sr. José Pablo Vega dice: Nosotros estábamos proyectando, por ejemplo, el estudio que ya tiene una propuesta metodológica, en unos 10 mil dólares más o menos, hay un margen dentro del proyecto que presupuestamos a la baja, pero pueden subir los costos.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Si se se contrata directamente a los expertos puede salir más barato, a que si se hace con una institución pública, estos últimos tienen otros costos asociados, además, del salario que se le paga al investigador, se tiene que pagar el costo del instituto investigador con la Universidad.

Sr. José Pablo Vega dice: En todos los escenarios, ellos me están ofreciendo, que al menos 3 investigadores participarían en cada estudio.



MTSS-CNS-AC-57-2023

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo no sé si se utilizó la figura del Consejo Nacional de Salarios para efectuar este tipo de conversaciones con las universidades porque por nuestra Ley de Universidades deben cooperar con nosotros y no deben cooperar a precios de mercado, yo creo que habría que explorar un poco, esto porque a mí me preocupa que de pronto el programa empiece a levantar aumentos costos en función de eso y es que nuestras universidades financiadas por cada uno de los costarricenses, a veces esos centros de pensamiento cobran muy caro, demasiado caro y estando en la obligación, que es legal para el Consejo creo que habría que intentar una negociación diferente con ellos.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Esa figura del centro investigación, al ser un órgano adscrito la Universidad, sea la de Costa Rica o la Nacional, es lo mismo que tendrían que dar colaboración e información al Consejo y el aplicaría eso que dice don Dennis.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Hay fundaciones que se separan y cobran lo que les da la gana.

Sr. José Pablo Vega dice: Punto número 3, va a haber una reunión en febrero del otro año, con participación de varios países, hicimos el intento para lograr que Costa Rica estuviera presente, y no se pudo, entonces, Costa Rica no tendrá participación directa, sobre este tema de los salarios vitales, pero nos van a pasar la información y yo me encargaré de remitirla a ustedes lo más pronto posible, y entonces, más o menos en febrero tendremos una reunión para ver cómo va este tema de los salarios vitales, sin perjuicio de la necesidad de realizar capacitaciones, talleres y demás, sobre este tema específico.

Esto es una cronología de cómo van las cosas y ya se cuenta con un cronograma de los indicadores, que han resultado para el proyecto.

En Ginebra ya presenté, lo que es el proyecto, los alcances.

Lo del Estado de la Nación, probablemente va a ser en enero.

Nosotros como Oficina, la intención es arrancar en enero con el dashboard con la persona que estaría haciendo la consultoría. Terminar los términos de referencia sobre el estudio de Productividad y ustedes los puedan revisar. Ojalá terminar de revisar lo del estudio sobre cumplimiento y empezar a trabajar con el curso de capacitación, para la formación de nuevos integrantes.



MTSS-CNS-AC-57-2023

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Todos los estudios son importantes, pero hay uno, que se debe tener muy pendiente y es el referente a la metodología y sobre esas contrataciones anteriores nos brinden información más detallada, para ver en qué fecha va a estar terminado ese estudio, porque podríamos estar contra el tiempo, nosotros tendríamos un poco más de margen para el análisis, en el caso particular de esos estudios de la metodología, si son muy relevantes para el Consejo.

Sr. José Pablo Vega dice: Es un tema que de hecho les quería consultar, cómo quieren ustedes manejar lo de revisión de la metodología, se puede hacer una consultoría que trabaje con ustedes durante la revisión, que vaya acompañándolos o previo a la revisión, nada más que se presente un estudio que diga las recomendaciones. Nosotros tenemos la disponibilidad, eso es lo que nosotros más o menos tenemos en el radar, que sea una consultoría previa a la propuesta, una recomendación y nosotros nos podemos ajustar a ese tipo de apoyo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Lo que ocupamos para el otro año, es evaluar la metodología, primero evaluar que ya hemos utilizado la metodología por 3 años, se evalúa, esa puede ser una sola consultoría. Esto como lo hemos hecho antes, no sé si ahora van a tomar otra decisión, entonces, se evalúa con una sola consultoría, se le dice evalué la metodología y su aplicación durante estos 3 años y al año que sigue, en el 2025, se hace una revisión en el primer semestre. Primero la vamos a evaluar, eso va a ser un insumo para después revisar la primera, obviamente todos los estudios, van a ser insumos para la revisión.

En esta revisión, usualmente lo que se hace, es que cada Sector se hace acompañar, por un especialista diferente, entonces, cada uno tiene su economista de Sector, revisan la metodología, hacen propuestas en el proceso, pero esa si tiene que iniciar preferiblemente, en el primer semestre del 2025, para en octubre del 2025 y aplicar en el 2026, ya esté lista la nueva o la misma metodología.

¿No sé si alguno destila un procedimiento diferente?.

Sr. José Pablo Vega dice: Ahora si me queda claro, entonces en este caso, podríamos proyectarlo así, y después cada uno tendrá su asesor, para hacer la revisión de la propuesta.

No hay tantos centros de investigación en Costa Rica, pero para la parte de evaluación, ahí si es idóneo contar con uno, que ojalá haya participado antes, para que tenga tips, pero si ustedes están de acuerdo.



MTSS-CNS-AC-57-2023

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Por la experiencia que tenemos en la OIT, los tiempos de contratación son bastante lentos, en realidad en el caso particular nosotros en este momento, no podemos jugar, con que los espacios nos queden muy apretados.

Como bien lo planteaba Isela, que ocupa la evaluación, que ocupa el acompañamiento, entonces yo diría que deberíamos de pensar en tiempos con holgura, de tal manera que no sean tan apretados, porque el problema es que, si nosotros llegamos al momento de tomar la decisión y no tenemos los insumos necesarios, nosotros mismos nos vamos a hacer una zancadilla. La sugerencia, es talvez, programarlo lo antes posible para tener un colchón.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Es para solicitarle don José Pablo, el darnos un chance al Sector Sindical, esta semana o la próxima semana para recibirnos, también nso gustaría que esté doña Amanda Villatoro y algunos compañeros, sino están en el paíspues ni modo.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Nos comenta José Pablo que al menos en la Universidad de Costa Rica, hay gente con bastante agudeza en estos temas, y, por otro lado, yo no menosprecio a la Universidad Nacional que también los tiene, pero cuando nosotros planteamos y ahí tengo mis dudas de que hagamos primero una evaluación de la metodología y luego pasemos a ver una propuesta. A mí me parece, que los investigadores que hacen la evaluación, ahí mismo van a hacer las propuestas del estudio. Lo veo de esa forma integral, cuando decimos se realiza es que se evalúa y ahí mismo el investigador tiene que sacarle si no está de acuerdo y dice una aproximación del per-cápita hacia lo que es la variable de productividad, tiene que saltarle si no es esa, entonces cuáles otras alternativas hay y mejores que esa.

Yo veo de alguna forma integrado las dos cosas, si es que ocupamos dos semestres, que sean dos semestres, pero que puedan tener el estudio de forma integral, lo más conveniente es que un mismo equipo, probablemente lo que ocurre en un equipo de estos realice las dos cosas y no un 50% lo realizaría un equipo y si ese equipo no está en el siguiente semestre, entonces, tendría que entrar otro equipo, tiene que ir a leer lo que había y puede ser que no se convenza o que no lo convenza 100%.

Por la experiencia, en la parte de la investigación económica, tengo algunas investigaciones en el campo económico, me parece que es eso, una parte de que hay un problema, alguien investigó y esa es la primera base que se tiene para una investigación y en esa investigación hubo evaluaciones y conclusiones, y después de ahí yo puedo decir creo que puedo mejorar



MTSS-CNS-AC-57-2023

estos resultados o estas investigaciones, en esta y en esta otra dirección y entonces ahí es donde está mi gran aporte. Al menos así lo veo.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Como decía Isela, el acuerdo que quedó es lo que hemos hecho en los años anteriores de revisión. Ahora será en el tercer año del Consejo, en el 2024, que se hará un estudio para evaluar la metodología, que lo hace alguien independiente para el Consejo y así lo hemos hecho siempre. Con los resultados de esa evaluación, se revisaría en el siguiente año, que sería el 2025, es decir, se da la segunda etapa que es la revisión por parte de los sectores y la negociación de posibles ajustes a la metodología.

Así lo hemos hecho siempre y es como quedó acordado, entonces, lo que corresponde es que, en el 2024, se haga la evaluación para el Consejo y en el 2025, en el primer trimestre, se hace la revisión, discusión y negociación, para llegar a un posible acuerdo, sobre posibles ajustes, esto entre los tres sectores, donde la OIT nos ha facilitado un asesor a cada sector para que nos apoye. Entonces, así es como lo hemos hechos siempre, como lo habíamos acordado hacer, la evaluación y luego la negociación entre los sectores.

Con lo que decía Luis Fernando, sobre un colchón de tiempo, yo sí lo veo prudente, ojalá no dejar la evaluación para el segundo semestre del 2024, para asegurar tener los resultados en octubre o noviembre a más tardar, para tener un tiempo para digerirlo, analizarlo y efectivamente empezar en enero del 2025 con la discusión de los tres sectores tomando como base ese análisis.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Con el planteamiento que hace don Eduardo, queda la inquietud, que me parece muy válido, en el siguiente sentido que cuando a uno lo han contratado para hacer proyectos, por lo general se tiene que hacer el diagnóstico o una evaluación para luego hacer una propuesta, yo no veo tan alejado de la realidad el planteamiento de don Eduardo en el sentido, que al que se contrata en esta ocasión, elabore la propuesta. Además, como lo decía Frank de que se contraten los asesores de cada Sector, porque a la hora de hacer la propuesta se trabaja con esa persona, que no arranca de base cero, que pueda elaborar la nueva metodología o la nueva propuesta.

Entonces, ahora que lo estaba planteando Eduardo, me parece que es bastante válido, eso de hacer una sola contratación y contrataciones de apoyo para cada uno de los Sectores, para cuando una vez, que pasó la evaluación, se proceda ya a la discusión de los resultados y propuestas, ahí cada Sector con su asesor tienen su participación..



MTSS-CNS-AC-57-2023

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: al realizar la evaluación de la metodología, en las conclusiones se debe indicar, si está bien o mal evaluada, o mal aplicada que componente puede estar bien. Creo que con esa evaluación vamos a tener tiempo suficiente tal y como lo hemos hecho en el pasado para que nosotros veamos cuáles son los diferentes componentes que tenemos que revisar y llegar a un consenso con la metodología. De ahí es donde viene siempre el apoyo de la OIT, y que cada Sector pueda tener su asesor técnico. Porque no es que vamos a tener necesariamente una metodología, puede ser que el hallazgo diga está funcionando o no está funcionando, por lo de la inflación o el componente de productividad.

Así es como lo hemos hecho antes y nosotros como Consejo, en las diferentes sesiones vamos planteando y en la última tengamos un semáforo amarillo, verde, rojo, y cuantos rojos tengamos al final y hasta dejarlo a nivel político.

Hago la aclaración, no es que esté en contra del proceso que tenemos o no de tener una contratación integral para una propuesta, porque ya la metodología existe y esa evaluación ya nos tiene que dar unos resultados, que no está funcionando, ahí sinceramente me perdí.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo creo que lo que don Eduardo dice, a mí me parece bien, porque dentro de la misma contratación de evaluación, uno podría pedirle al consultor, que proponga acciones de mejora, si es que las hay y si me parece que sería un experto quien nos estaría diciendo a nosotros, en que mejorar, pueda que con los asesores, que se contrate en el semestre siguiente, no se llegue al acuerdo de aprobar lo que esa persona dijo, pero ya es un referente, que también le permite a uno ir analizando, más adecuadamente con buenos argumentos, si la fórmula es sujeta de mejoras o no.

Sr. José Pablo Vega dice: Si se hace una revisión, como se ha hecho hasta la fecha, probablemente al investigador le quede por fuera un semestre, del periodo. Sería que evalué y eventualmente haría recomendaciones sobre la fórmula, que son factores a tomar en consideración. Entonces al año siguiente, que ya me queda clarísimo lo de los plazos y entra ya la discusión y la negociación.

Lo que se les va a dar a ustedes es un asesor, que mejore sus argumentos a la hora de la negociación. Entonces, cual puede ser una posible consecuencia de esta dinámica, que haya 4 propuestas sobre la mesa, la que venga del estudio, la que venga de cada uno de los Sectores y ahí es donde entra la belleza de este Consejo, que es la negociación.

Dos temas más 1-Al final nosotros podemos contratar, lo que ustedes nos recomienden, nuestra opinión sería que la investigación dé recomendaciones, pero si ustedes dicen solo



MTSS-CNS-AC-57-2023

quiere que nos digan los datos o sea que recomiende una propuesta y 2- Es que yo sí creo importante, que esa investigación incluya ojalá un componente de análisis comparado con otros países, para que se tome en consideración que en Colombia se hace tal cosa, o ver esto en la fórmula de México o algo así.

En cuanto a los plazos, por mí no hay ningún inconveniente, nosotros aceleramos, o sea tiramos la contratación un poco antes, para la presentación de ellos productos al final de año, por el inconveniente que la OIT, no paga en diciembre.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Cuando yo digo hacer una evaluación, figurando en la fórmula, el investigador va y determina que el indicador del producto pib- percapita no es un buen indicador por las falencias que tiene el a la hora de construirse, y me va a decir que ese no es un buen indicador para aproximarse a la productividad, me hace esa evaluación, pero yo requiero que el investigador me diga, ¿si ese no es el indicador, ¿cuál es?, en el caso costarricense, dígame cuál es y entonces ahí es donde digo yo se avanza a la otra fase que es hacer una propuesta al Consejo de que existen otros indicadores alternativos, que son mejores para determinar el salario adecuado, en el caso costarricense.

Si a mí me dicen que la evaluación llega hasta esas cosas, de forma que el investigador le plantea al Consejo, un abanico de posibilidades de cómo mejorar la metodología, estoy bien, pero cuando yo hablo de una evaluación o cuando alguien habla de una evaluación, lo va a evaluar y no va a hacer propuestas. Si la evaluación incluye propuestas necesariamente de las mejoras, cierto ahí viene el documento que llega al Consejo y al Consejo no le queda más que debatir apoyo la opción b, o la opción c, o la opción d, o ninguna.

Entonces esto debería ser un proceso de evaluación, que incluya propuestas, que incluya nuevas funciones, que incluya comparabilidad con otros países que fija salarios mínimos y me pueda decir a mí con base a eso, esta es la mejor opción. Si es hasta ahí digo yo ok, en cuyo caso lo único que veo como un segundo estudio es básicamente, una segunda etapa de discusión en el Consejo y alguien toma nota y dice esto es lo que por consenso el Consejo va a adoptar y esto, que es lo que termina siendo la revisión de la metodología que tiene este Consejo. Si es así de acuerdo, pero si es separar solo evaluación o diagnóstico, sino incluye propuestas no me suena, si incluye las propuestas del investigador, bien detalladas, bien robustas ok, de acuerdo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Vamos a ver, es que estoy un poco confundido en los términos de que es lo que vamos a evaluar, yo tengo una fórmula suspendida en este momento, esa es una fórmula suspendida, que está a la espera más bien del trabajo de discusión



MTSS-CNS-AC-57-2023

de los temas, que ya habían sido analizados y habían llegado a un acuerdo, que eso era lo que íbamos a discutir, pongo un ejemplo, con el tema del PIB, el PIB venía funcionando para unas cosas, sale una discusión que se hace en diciembre del 2021, y se dice vamos a revisar si ese PIB que esta puede continuar o si lo mejoramos.

Es decir, a mí me parece que ya hay una evaluación que se hizo para la fórmula que hoy tenemos, que es una fórmula que está suspendida, entonces, me queda un poquito difícil y casi que yo veo más de inmediato el trabajo de los 3 grupos con su respectivo asesor para discutir, porque esos esos temas que están pendientes. Don Eduardo dice bueno son las propuestas, hay que venir con propuestas, cada Sector tendrá que venir con **su propuesta**.

Nosotros ya tenemos una posición con respecto por ejemplo al PIB, el Sector Empleador tenía una posición con respecto al PIB y el Sector Gobierno estuvo de acuerdo, en votar en verde esa posición, para luego ver cuál es el PIB que aplicamos y esa es la discusión que falta, de cuál es el PIB aplicamos.

No lo tengo claro, no tengo claro, que es lo que vamos a evaluar, a mí me parece que yo estoy más cerca de aplicar esa evaluación, concretar todos esos acuerdos, que están pendientes con una propuesta y que la propuesta creo que Martín dijo que se vote por mayoría o por unanimidad y sale de eso y ahí posteriormente vendrá un proceso de evaluación, para ver si nos alcanza para llegar a los finales del 25, a ver si se le hecha otra revisada, pero no sé dónde meterme a evaluar, que voy a evaluar yo, ya desde la aplicación del PIB como se venía dando, ya se evaluó y el consenso fue que había que revisar, había que revisar ese PIB para ver si hay otra forma de aplicarlo y eso es lo que nos falta hacer.

Con el tema de la Informalidad, el Sector Empleador dijo queremos ver si la informalidad si los salarios mínimos, tienen su incidencia en la informalidad, nosotros dijimos que no lo encontrábamos claro, pero estuvimos de acuerdo en revisar eso, eso es lo que hay que revisar y así todos y cada uno de esos temas que están pendientes ahí.

Entonces yo no veo el proceso de evaluación como muy claro, sino más bien yo veo el proceso de evaluación sobre una evaluación, que se hizo hace unos años, que llegamos a unos acuerdos que hay que discutir y llegar a esos acuerdos, que dice don Eduardo, esa propuesta, la propuesta será tal, cada quien tendrá su asesor y al final hacemos el semáforo, se vota por mayoría o por unanimidad, pero yo no veo el proceso de evaluación. Lo dejo ahí. Gracias.



MTSS-CNS-AC-57-2023

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: yo creo que la fórmula no está suspendida puesto sigue vigente. En relación a lo que planteaba don Dennis, me queda una duda, de que en realidad hay una serie de acuerdos, que es algo que le tenemos que dar cumplimiento ahora y aún para revisar algo, me parece que si lo queremos hacer científicamente, y no es en juicios de valor, debemos tener los elementos técnicos, que nos permitan definir correctamente, si la fórmula está operando o no está operando, si lo que usted está planteando del PIB o lo de la Productividad se debe incorporar o no, pero son elementos técnicos.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Perdón, eso ya lo hicimos. Lo hicimos en el pasado.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Lo que hemos hecho en el pasado, con respecto a ese primer estudio de evaluación, siempre ha sido evaluación y propuestas o recomendaciones de mejora. Por ejemplo, el último informe decía que el objetivo del presente estudio es revisar la fórmula vigente y elaborar una propuesta de revisión. Siempre ha contemplado las dos partes, el consultor evaluó si ha estado funcionando bien la fórmula, por ejemplo si se han incrementado los salarios reales, pero también brindó una serie de recomendaciones a la fórmula.

Entonces siempre ese primer estudio que hemos hecho, ha sido la evaluación y que el consultor que se contrató, haga una serie de recomendaciones. Puede ser que todos los sectores al final estemos de acuerdo con esas recomendaciones, puede ser que no estemos de acuerdo con ninguna o puede que estemos de acuerdo con todas, o de acuerdo en la mitad y así, pero eso lo vamos negociando. En el 2024 se hace la primera etapa, en donde el consultor, o el centro que haga la consultoría, va a decir recomendamos a, b y c, y luego en 2025 se da la discusión interna como Consejo de los tres sectores, queda para decidir, esas con las 2 etapas.

Sobre lo que decía don Eduardo, siempre hemos visto que ese primer estudio traiga recomendaciones a nivel técnico, de carácter objetivo y neutral, porque lo hace alguien externo, que no responde a ningún sector, está respondiendo a una consultoría del Consejo. Luego es un apoyo técnico para los tres sectores para que puedan tomar decisiones basándonos en esto, pero nada exime a que podamos sugerir algo más, que desde cada sector podamos negociarlo con los demás, y estén de acuerdo con los otros, para hacerlo en una segunda etapa. Pero mi punto es, que siempre en esa primera etapa, ha habido las dos situaciones y la segunda etapa ya es la discusión de los tres sectores, con base en eso pero abierto a tener otras sugerencias.



MTSS-CNS-AC-57-2023

Por último, yo coincido que la metodología, sigue vigente. Hay que revisarla, hay que ajustarla, pero sigue vigente. Gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Efectivamente, la metodología está como desactivada, pero si hay un acuerdo de que hay que revisar y si se aplicó la primera y la segunda. Entonces pienso que si hay un acuerdo que cumplir para hacer la revisión.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Que les parece si en la próxima sesión Isela nos presente los acuerdos pendientes, para así poderle dar, lo que requerimos, a José Pablo, porque creo que hoy no lo vamos a resolver.

Yo coincido con Frank, siempre ha sido dos partes, y como lo dice don Eduardo y siempre las discusiones que hemos tenido aquí, con respecto a la revisión de la fórmula.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo estoy de acuerdo con la forma en que se describe el proceso, y yo creo que el proceso ya había empezado, ¿qué fue lo que hizo Sauma?, precisamente hizo una evaluación de la fórmula y con esa evaluación que nos presentó Sauma, fue que nosotros llegamos a la discusión de todo esto y ahí está, entonces, me parece que eso, es lo que hay que resolver. Ya esa evaluación la hizo don Pablo Sauma, vino nos presentó la evolución, nos presentó todo el panorama y ahí fue entonces cuando la OIT, nos dio un asesor a cada uno y empezamos a discutir y están todos esos puntos que están pendientes. Eso es lo que tenemos que discutir, no tenemos otra evaluación, sería hacer una evaluación de la fórmula que estaban funcionando anterior, pero una evaluación de los acuerdos que tenemos para revisar, me parece que no. Gracias.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Les parece que, en la próxima sesión, Isela nos haga este resumen, ¿y así poder dar insumos a José Pablo y como indica don Dennis si hay un tema que está pendiente, si tomamos nosotros la decisión. ¿Estamos de acuerdo?.

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad, solicitar a la Secretaría Técnica, para la próxima sesión, un resumen de los acuerdos tomados sobre la metodología, en el 2021.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Agradecerle a José Pablo, porque nos ha venido colaborando con varios insumos, especialmente al Departamento de Salarios, en esto de la base de datos, que es enorme el trabajo y José Pablo nos ha estado apoyando mucho.

También en el proceso de la votación y la fijación del 2023, me mostraba sus apreciaciones.



MTSS-CNS-AC-57-2023

Entonces José Pablo agradecerle, en nombre del Departamento y de este Consejo, todo en ese apoyo constante y con los Sectores a la par, y muy agradecida con usted y que conste en actas, todo este apoyo que nos ha ofrecido y brindado.

Mi compromiso de coordinar con la Inspección de Trabajo a través del señor Viceministro o sino también este Consejo, nos pueda apoyar, con el tema de términos de referencia. Muchísimas gracias.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Agradecerle a José Pablo la gestión, porque me parece muy, muy atinado que en este tipo de investigaciones o estudios sea un instituto de Alma Mater de nosotros, sea la Universidad de Costa Rica o la Universidad Nacional, eso nos quita bastante el sesgo que muchas veces, que un consulto tiene y se vuelve muchas veces un estudio mucho más objetivo, que es lo que este Consejo requiere para tomar una decisión, hacia futuro sobre este tema.

Entonces aguardar las gestiones, que probablemente no han sido sencillas con el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Costa Rica y con el Centro Internacional de Política Económica de la Universidad Nacional, en haberle planteado esta propuesta y que dichosamente aceptaran que nos puedan ayudar.

Estoy seguro los resultados van a ser desde el punto de vista de objetividad, e integralidad, en el estudio. muy bueno para el Consejo.

Punto 2. El Presidente Martín Calderón Chaves dice: El siguiente punto es la queja presentada por trabajadores estibadores de Limón, ante la Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Les compartí una queja, está presentada a son Víctor Aguilar, el director de la Inspección, pero el me la hace llegar como copia para conocimiento, pero me pareció interesante que ustedes la conozcan solo para información, porque es a don Víctor Aguilar a quien le compete.

Se consigna la nota, para efectos de la presente acta:



MTSS-CNS-AC-57-2023

Licdo. Víctor Manuel Aguilar Arias
Director de la Dirección Nacional de la Inspección del Trabajo del MT.S.S.
Pte.
Señor Director:

Los abajo firmantes, todos estibadores portuarios, ubicados en la provincia de Limón, le presentamos nuestros respetuosos saludos y pasamos a someter a su consideración los siguientes hechos, de forma tal que los mismos se investiguen a fondo y que se ejecuten, como resultado de las investigaciones realizadas y que así lo ameriten, las denuncias correspondientes contra los actores concernidos.

RELACIÓN DE HECHOS.

- 1- Desde el mes de agosto del 2019, un grupo de compañeros de trabajadores de la estiba portuaria en Limón, acudió ante Consejo Nacional de Salarios de Costa Rica para solicitar su intervención, dado que la patronal pretendía imponerles salarios diferentes, hacía la baja, a los que ellos estaban recibiendo y que se apeaban a lo estipulado por el Decreto Nacional de Salarios vigente a esa fecha. Se duró mucho tiempo para el C.N.S. les diera su respuesta, una respuesta que, al día de hoy y según nuestro criterio, no fue todo lo clara que debía ser, en ella consignaron que, no es textual, la patronal no podía rebajar los salarios establecidos en los contratos de trabajo que tenían los trabajadores.
- 2- Sobre el punto anterior solicitamos se investigue el porque de esa ambigua respuesta, para dicha investigación solicitamos se les hagan las respectivas preguntas a los miembros del C.N.S. que participaron en la discusión para presentar dicha respuesta.
- 3- Pasado algún tiempo, supimos que el C.N.S., con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo - O.I.T. - realizaría estudios pertinentes a una justa clasificación y valoración de puestos para la actividad de la estiba portuaria, teniendo nosotros ha esta fecha, el conocimiento a partir de la lectura de algunas actas de dicho Consejo, que tan loable propósito solo alcanzó el nivel de completo fracaso.
- 4- Sobre este punto también solicitamos se entrevisten a las personas directoras que integran el Consejo y que participaron de tal proceso; igualmente se solicite la opinión de los representantes de la O.I.T. involucrados en el mismo.
- 5- Han pasado cuatro años desde el envío de la carta en mención en el punto 1., y al día de hoy la situación de los trabajadores, como nosotros de la estiba portuaria en Limón, se torna cada vez más difícil y sobre todo, según pensamos nosotros, más violatoria a nuestros derechos laborales y sobre todo a recibir los salarios que, para cada una de nuestras actividades en la estiba portuaria, tiene definidos el Decreto Nacional de Salarios, publicado por el C.N.S. para el presente año 2023.



MTSS-CNS-AC-57-2023

6- Al día de hoy estamos enfrentando, los abajo firmantes la siguiente situación:
El día 15 de mayo del presente 2023, todo el personal de la estiba, que laboraba para la Empresa SERVINAVE fuimos cesados de nuestros puestos de trabajo, bajo el concepto de que se trataba de una reorganización total de la Empresa; nos pagaron en forma inmediata todos nuestros derechos provenientes de un despido con responsabilidad patronal.

7- Al día siguiente, del apuntado en el punto anterior, es decir el 16 de agosto 2023, fuimos nuevamente contratados por la Empresa, la que mencionamos en el punto anterior. A esos efectos se nos hizo firmar un nuevo contrato de trabajo, mismo que para el punto salarial que nos ocupa, en el Artículo 4 de dicho contrato indica lo siguiente:
"4- LA EMPRESA retribuirá a EL TRABAJADOR el salario acordado según la Ley de Salarios Mínimos del Sector Privado en Costa Rica, específicamente de conformidad con el Decreto Ejecutivo N 43849-MTSS, y acorde con el oficio CNS-DSM-OF-38-2023 del Consejo Nacional de Salarios de Costa Rica." (Copiado textualmente; las negritas y el subrayado es nuestro)

8- No obstante, lo indicado en el punto anterior la Empresa decidió, en forma unilateral, rebajar el salario indicado por el Decreto Ley del Consejo Nacional de Salarios, según lo indica el punto 4 de nuestro Contrato de Trabajo recién firmado, el monto del rebajo fue de un 25% en relación y violación a los salarios indicados, para cada una de las actividades de la estiba portuaria, en el ya mencionado Decreto Ley vigente a dichos fines.

9- La justificación empresarial para que procediera dicho rebajo fue la de que, según reza el oficio CNS-DSM-OF-38-2023 del Consejo Nacional de Salarios de Costa Rica, la Empresa si estaba facultada para hacer dicho rebajo. La verdad nosotros creemos que un simple oficio jamás puede contrariar lo estipulado en un Decreto Ley, como ocurre en este caso.

Sobre lo indicado en los tres puntos anteriores, solicitamos una resolución legal, casi que inmediata, basando esta petición en que nadie de ninguna manera o por recomendación de terceros, puede contrariar abiertamente lo declarado en el Decreto Ley que regula nuestros salarios y todos los salarios de los trabajadores del sector privado que laboramos en Costa Rica.

10- Sobre esta situación, relatada desde el punto 6 hasta aquí solicitamos se investigue lo siguiente:

- a) Si es de recibo por parte del Derecho Laboral que una relación laboral se rompa, por parte de la Empresa un día, bajo la excusa de reorganización laboral, para que, inmediatamente, al día siguiente vuelva a contratar a dichos trabajadores, con la clara e indiscutible intención como la que presenta este caso, de rebajar en un 25% el salario que los trabajadores deben ganar según lo indica el Decreto Nacional de Salarios. Es para nosotros muy claro que incluso por el principio legal de la continuidad laboral tal acción no procede.
- b) Se soliciten todas las actas del Consejo Nacional referidas a este tema desde agosto 2019 y muy particularmente en la que se aprobó la redacción del oficio CNS-DSM-OF-38-2023 y que se pregunte a los directores presentes en dicha aprobación cuáles son sus argumentos legales para contradecir lo indicado en el Decreto Nacional de Salarios que rige actualmente.



MTSS-CNS-AC-57-2023

- c) Se solicite a la Secretaría del Consejo que indique a solicitud de quien, fue que se respondió, por parte del Consejo, con el oficio ya mencionado en el inciso anterior.
- d) Con todo respeto le solicitamos señor director de la Dirección Nacional de la Inspección del Trabajo, se sirva solicitar una audiencia para su representada, ante el Consejo Nacional de Salarios, reunión en la cual nosotros solicitamos estar presentes.
- e) También indicamos que solicitamos que todo el proceso de tramitación de esta denuncia, las investigaciones pertinentes, sean conducidas en las Oficinas de la Dirección Nacional de la Inspección Laboral, ubicadas en San José, en las instalaciones del edificio principal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CONCLUSIÓN:

Estamos claros que estamos en una situación, por ser una situación generada a partir de la desatención de lo que el Decreto Ley de Salarios, vigente para todos los trabajadores del Sector Privado de Costa Rica indica con total claridad, no puede durar otros cuatro años y como sucede hasta ahora, que dicha situación debe quedar clara en todo aspecto, que incluso de derivarse situaciones que ameriten denuncias concretas sobre actuaciones y personas concretas, solicitamos que sea la Inspección Nacional del Trabajo del M.T.S.S., la que de oficio y a Derecho las presente ante las instancias judiciales correspondientes.

De Usted, con respeto y quedando atento, firmamos en la Ciudad de Limón, Provincia de Limón, el día 9 del mes de noviembre de 2023.

Correspondencia a los correos: jamilje54@gmail.com

Mensajes urgentes a los WhatsApp: 6010-9032

NOMBRE	# DE CÉDULA	FIRMA	# TELÉFONO
Diman García Pérez 6010-9032	CÉDULA-7-0188-0007		TEL. 7 019-0007
Mario Luna Montero	CÉDULA-7-0192-0961		TEL-5707-56-76
Sherman Forbes Shaw	CÉDULA-7-0082-0417		TEL-7113-16-58 7 087-417
Johnny Sequeira Cortés	CÉDULA-7-0096-0873		TEL-6156-19-34 7 086-0873 Mario Luna Montero 7-0192-0961



MTSS-CNS-AC-57-2023

Carta Investigación Denuncia

Nombre	Cedula	Firma
Adrian Garcia Perez	7-0185-0007	Adrian GP
Johney Sequiera Cortes	7-096873	[Signature]
Julian Forde JW	7-082-417	[Signature]
Maria Luna Manteco	5-192-961	Maria Luna M
Abraham Sols Sanchez	3-0302-0765	ASS
Jehison Daley McPinal	7-04690052	Jehison Daley
Alexander Joseph	7-103539	Alexander J
Adner Oscar Rivas	7-117703	Adner Oscar R
Jerson Astua Morales	7-01190963	Jerson Astua
Yasser Angel Barrientos Navarrete	7-02180895	Yasser A.
Jorge Esquivel Gamboa	7-077-077	Jorge E.
Justo David Lopez Villalobos	7-086844	J.D.V.
Emmanuel Ruiz Chavarría	7-0079-0470	Emmanuel R.
Samuel Segura Abance	2-415-100	Samuel S.
Alonso Ramirez Alcazar	1-703-493	Alonso R.
Walter Gomez Lopez	7-053294	Walter G.
José Luis Ramírez	1-799-722	José Luis R.
Maria Ines Bernal	155812335119	Maria Ines B.
Julio Cesar Laguna Laguna	8-0118-0146	Julio C.L.
Sharon A Tinoco Desouza	7-0151-0709	Sharon A.
Luis Benito Quesada	7-0071-0049	Luis B.Q.
Art Tony Swell Swell	7-01030907	Art Tony S.
Melbom Steph Waters	7-0152-0724	Melbom S.
Meli Peña Olaya	7-0151-0810	Meli P.O.
Elmer Peña Olaya	7-0165-0675	Elmer P.O.
Luis María Soto	7-079718	Luis M.S.
Jacinto Hernandez Cascaette	7-0191-0186	Jacinto H.
Alba Ruiz Basales	7-0182-0850	Alba R.B.



MTSS-CNS-AC-57-2023

En realidad, hay muchas cosas que consigna la nota, como pregúntele al Consejo, investigue al Consejo, dígame al Consejo, vaya al Consejo. Me da la impresión de que es cómo don Víctor investigue al Consejo. Entonces yo en reunión les dije, es que es don Víctor investigando al Consejo, no sé qué viabilidad le veo a esto, no sé cómo don Víctor va a venir a investigarnos a nosotros, pero si es importante que ustedes conozcan el detalle, el contenido del documento. Claro que hay una situación de estibadores, un malestar que se ha venido generando y que ya también lo conocemos.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Pero todo sale de una idea, tor de quién la idea de la Oficina que él tiene, que se solicitara una reunión con el Consejo Nacional de Salarios, porque esa fue una idea que surgió de una mesa de discusión y no fueron los trabajadores, ni fue el asesor laboral de los trabajadores.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Pero aquí dice en el punto 4, también solicitamos entrevisten a las personas directoras que integran el Consejo y que participen como tal, igualmente, se solicita de representantes de la OIT, ellos lo solicitan en el mismo escrito.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Pero todos saben de qué fue una idea, de que se lo solicitara en una reunión, de la Inspección con el Consejo Nacional de Salarios, para ver eso.

Yo no sé cómo referirme, porque tengo el aspecto profesional de mi lado, yo tengo un aspecto profesional que tengo que cuidar, y el que propuso esa reunión ni fue el asesor legal de los estibadores ni fueron trabajadores la idea salió de otro lado. En esa reunión estaba el asesor laboral, estaban los trabajadores y estaba la Inspección de Trabajo, y yo creo que esa es la politización y el darle largas a un tema. Entonces, yo no me quiero referir al fondo de eso, pero eso es ahí y ya empezaron a surgir temas y temas y que pedimos y que no pedimos.

Yo, por ejemplo, en ese tema de manejo de actas, cuando necesito un acta, yo sé la pido a Isela, un día de estos me llegó un chorro de actas y no sé si son las actas que están firmadas o si se refieren a un acta que yo le pedí en específico a Isela, pero yo no ando pidiendo actas, ni pidiendo nada y yo supongo que por eso fue que los trabajadores vinieron a reunirse con Isela.

Ellos lo que anda buscando con esas reuniones, esto si es criterio muy personal, es ver si hay una forma de tomar un acuerdo sin tener que acudir a la confrontación abierta, eso es lo que yo pienso, que no fue mi recomendación, mi recomendación está en una nota, que parece que no quieren presentar, que yo les dije a ellos, esto hay que pelearlo hasta el fondo. Porque esa nota que presenta Isela se venció el tiempo para que la Inspección de Trabajo la contestara y



MTSS-CNS-AC-57-2023

entonces, me dijeron qué hacemos don Dennis con eso y les dije yo solo les puedo decir una cosa, la pelea es peleando y me dicen redáctenos una nota, redacté la nota, yo se las mandé a ellos no puedo divulgarla aquí, y después de que las mando a ellos a hi es donde me sale a mí la idea de que ellos están tratando de evitar una confrontación máxima y están tratando de buscar tranquilidad y se vienen y hablan con Isela. Pero para que las cosas queden claras.

Yo siempre he dicho, este no es un tema del Consejo Nacional de Salarios, es un tema de la Inspección del Trabajo.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Yo creo que la Inspección no tiene por qué inspeccionar al Consejo de Salarios, no es competencia de ellos, por la autonomía que tenemos nosotros, por lo tanto, podrán solicitar aclaraciones sobre el decreto y sobre las resoluciones, pero hasta ahí. Es mi punto de vista.

Punto 3. El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Vamos con el siguiente punto. Cronograma de actividades, tema ocupación de Estibadores en Costa Rica.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Ustedes me pidieron y también ya se los compartí un cronograma de aquí a marzo. Este tema de estibadores es tan complejo, que quise dividirlo en aspectos políticos, jurídicos y financieros, eso fue lo que hice dividirlo en 3 grandes ejes, como para ir despejando y ver como se podría resolver o como podrían ustedes resolver.

En aspectos políticos las Tarifas fijadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), las tarifas que regula la ARESEP, yo pienso que ahí hay que tomar una decisión de la competencia que tiene este Consejo y la competencia que tiene la ARESEP, pienso que este Consejo tiene competencias laborales, no mercantiles, no de otra índole y nuestras tarifas son pisos de protección y se dan en el marco de una relación laboral.

Son referencias para otros usos, pero habría que analizar en ese contexto de la ARESEP y me parece que eso es político totalmente. En ese tema de la ARESEP yo pienso que hay que valorar esta injerencia, no sé si nos quieren meter en el charco político, pero entonces, nosotros deberíamos de valorar y determinar primero este tema.

El otro tema que me parece, es también de diálogo es la Productividad, porque yo escuchando a los señores de la estiba y ellos me dicen el tema de las tarifas, está influyendo en el salario. Además, ellos ganan, les fijan una tarifa muy importante y yo pienso que, en este tema, hay que tomar una decisión, de cuánto va a influir la determinación de un salario mínimo, en



MTSS-CNS-AC-57-2023

cuanta ganancia tenga o no tenga una empresa. Es como una especie de salario de mercado y pienso que esta pugna, me parece que son temas políticos. También incluyo al INCOP por supuesto.

Es un asunto nacional, porque están los dos puertos de por medio.

El otro tema es el jurídico, la definición de trabajo a destajo, para nosotros es importante, qué es, para quién es, cómo aplica, que alcances tiene.

Todo esto está en el estudio. Además, creo que es importante tener claro antes de que ustedes conozcan, o tomen una decisión que son los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y el Principio de Legalidad, eso hay que analizarlo bien, tomarse una semana, para dialogar cada punto de estos.

Establezco fechas aproximadas, por supuesto que una vez y es un Principio de Legalidad, lo que dice el decreto persona estibadora, cuadrilla estibadora o movimiento de contenedores, es primero que nada tomar el acuerdo que es ese salario, aclararle a los Sectores cómo se aplica ese salario. Ustedes me lo han dicho, pero en un acuerdo y otro y yo vengo y digo voy a contestar, pero creo que debe haber un acuerdo de parte de ustedes, antes de tomar cualquier otra decisión.

El otro es el financiero, que una vez que ustedes acuerden, hacemos los cálculos financieros, cálculos salariales, de planillas, cómo les alcanza y definir si ustedes lo que quieren es un salario nacional o uno regional por qué no, definir un salario para Puntarenas y otro para Limón, o sea hacia dónde queremos ir y que es lo que queremos, todo esto pueden ser posibilidades que ustedes tengan u hay que hacerlo.

Algo totalmente técnico, el portalonero no existe por ningún lado, entonces si quieren mañana lo eliminan, si quieren van y preguntan a todos sus sectores, pueden preguntar a Puntarenas, a Limón, en Golfito, pregunten que es el portalonero porque es una ocupación que no existe. Entonces, ya la pueden ir quitando del camino si es que quieren abrir espacios y no dejan todas las decisiones para el final, puede que haga ruido o puede que no porque está a par del winchero y el winchero si existe.

Ahí les puse fechas y la verdad que hay que ir uno por uno, pienso que el tema de ARESEP podría en este momento empezar la discusión en el marco de la definición de un salario mínimo, tenemos nosotros pensar en las tarifas, o es un salario mínimo en el marco de una relación laboral. Yo no sé nada, yo nada más les pongo el tema que deben de desgranar y



MTSS-CNS-AC-57-2023

definir para que tomen un acuerdo señores ARESEP muy linda la metodología de ustedes, los felicito, me parece muy oportuna, que dicha que ya se están poniendo al día, pero nuestro salario es una relación laboral y nosotros fijamos esto y no sé qué podría decirle ustedes como sectores discutir en este tema.

Les dejo en la mesa el cronograma para que lo vean, los valores, le hagan oportunidades de mejora a miles, en todo pongo tomar acuerdo, comunicar a los sectores, iniciar el diálogo, consultar a las bases porque todo es un proceso de diálogo; así que de mi parte y cumpliendo con lo solicitado, les presento ese pequeño cronograma, pero con temas muy complejos.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Con este tema que plantea Isela, pienso que por lo menos yo no me preocuparía la ARESEP, nosotros tenemos que fijar salarios mínimos, para los trabajadores, no solo de la estiba, los fijamos para todas las empresas de este país y todas las empresas de este país utilizan el salario mínimo que le pagan a sus trabajadores en sus contabilidades de costos, ahí están y la ARESEP eso es lo que tiene que hacer, agarrar ese salario mínimo que se dictaminó y meterlo ahí en su contabilidad que hace, que yo no sé si habrá variado la modalidad de ellos, porque recuerdan que yo les dije que el 06 de diciembre me extrañó que ARESEP hizo una convocatoria para revisar las tarifas portuarias, exclusivamente de JAPDEVA y no sé qué habrá fijado, pero yo estoy seguro que siempre han utilizado el salario mínimo para los trabajadores. Entonces, en esa línea yo creo, que mejor no meterse con la ARESEP, porque sí efectivamente la ARESEP juega un rol dentro de la política económica de este país muy fuerte y sólido, y un rol que está fuera de nuestro alcance. Gracias.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: En este correo de parte de Isela, tal vez una cuestión de forma y no tan de forma que al menos a mí particularmente eso de llamarle político a la parte de ARESEP no me suena bien, ARESEP es una entidad que tiene su Consejo Directivo, que toma las decisiones, las decisiones no las toma el Regulador, quien es el representante político nombrado por el Consejo de Gobierno. Yo tendería mejor dejarlo en la parte de técnica y ARESEP tiene su ley, tiene que hacer las cosas y las hace bien, las hace regular y es la ARESEP, y si tengo claro que el Consejo toma como datos los acuerdos que vayan a empatar sobre decisiones del Consejo y los toma como datos para ir más allá.

La otra cuestión, es que hoy vamos a dar por recibido esto y a mí me parece que deberíamos revisar un poco en detalle esto, porque ahí nos está sugiriendo Isela tomar acuerdos y aquí hay algunas cuestioncitas, sobre las cuales al menos yo no tengo mucha claridad para llegar y tomar acuerdos, obviamente eso está ahí dentro de un horizonte y debemos valorar primero, si es necesario tomar un acuerdo, y segundo si el acuerdo debe ir en la dirección en alguna forma, que podría pensarse visibilizando lo que pone Isela ahí.



MTSS-CNS-AC-57-2023

Sugeriría que esto, lo deberíamos de discutir y revisar bien, los vi que esas fueron parte de las cositas que me sacaron y creo que esto, hay que hay que ponerlo en la agenda para verlo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Me estaba compartiendo Luis Fernando y eso refirma aún más el criterio de que la ARESEP hizo el incremento del 89% de la tarifa, creo que no afectó en nosotros, entonces es interesante, voy a buscar el detalle de esa tarifa que incrementó solo por conocimiento y no para que influya en ustedes en nada pero si es importante esa información, y no sé cómo no ponerle político, pero se me ocurrió que es un tema político o ejecutivo tal vez.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Con lo que dice don Eduardo creería yo que todos podrían venir seguido, sin que aparezca lo técnico y lo financiero. Creo yo, no sé si es lo que don Eduardo daba a entender. Y si, lo que tenemos que hacer como sectores es analizarlo, para tomar una aprobación porque al final, como dice don Eduardo, esté mal redactado o esto lleva más estudio, o esto lleva lo otro, para que nosotros aprobemos este cronograma y poder así trabajar a partir del próximo año, con las actividades que vienen.

Si hay que tomar un acuerdo o no, como decíamos la semana pasada, esa es una decisión que tenemos que tomar nosotros en el proceso. Y si les parece, podemos hacer esta semana revisión del cronograma, le hagamos llegar a Isela las observaciones por Sector y aprobarlo en la próxima sesión que sería el próximo lunes para poder dejar ya aprobado este cronograma, ¿les parece? ¿estamos de acuerdo entonces?.

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad, por Sector hacer una revisión del Cronograma de actividades, del tema ocupación de Estibadores en Costa Rica, hacer llegar las observaciones a la Secretaría Técnica y proceder con la discusión de la aprobación del mismo, en la próxima sesión.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

No hay



MTSS-CNS-AC-57-2023

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 4.

Punto 1. El Presidente Martín Calderón Chaves dice: En asuntos de secretaría. Actualización Lista de Salarios Mínimos, 2024.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Les pasé la lista de salarios mínimos 2024, hice algunos ajustes en forma específica, incluyendo el pizzero, el ordeñador de máquina, el adiestrador de animales, el entrenados de fútbol de Primera y Segunda División que ha sido muy consultado y el operador, entonces, incluir estas y excluir a algunos otros que de verdad son labores que se han venido complejizando mucho y ya no es tan fácil decir, que un asistente de consultorio médico es un calificado, necesito saber con más detalles que es lo que hace para poderle dar una clasificación y si en la lista aparece asistente de consultorio médico calificado al rato estamos haciendo incurrir en error porque podría ser un especializado o podría ser un semi. Entonces dije, mejor así no o por el ejemplo el dealer- el distribuidor de cartas en el casino que decimos que es un no calificado y mejor saber con certeza que es lo que está haciendo para nosotros darle esa clasificación.

Obviamente el de empleada doméstica, que ahora está como trabajo doméstico, el estilista canino es otro que se las trae, que es mejor preguntar qué es lo que están haciendo, para nosotros decirle si es un calificado o un semi, porque ya no es tan fácil como decir oficinista tal, no, qué están haciendo como semi o habría que preguntar ahora si le tiñe el pelo, a veces si son veterinarios o no son, que técnico medio le pidieron. El laboratorista civil, el laboratorista clínico también me preocupa mucho también porque lo tenemos como calificado y la verdad que mejor esperar y si me preguntan de esos puestos, consultamos qué hace, cómo hace y a partir de ahí nosotros clasificar. El asistente domiciliario de ancianos, le cambiamos el nombre, le pusimos asistente domiciliario de adultos mayores porque nos llamó la atención el IMAS, que nada de ancianos, entonces lo cambiamos.

Así hicimos algunos cambios, si los aprueban, valórenlo y yo la pasó para publicación.

El decreto creo que sale esta semana, ya lo firmó el Presidente, entonces estoy esperando que se publique esta misma semana, yo espero la próxima semana decirles que está listo el decreto y la lista.



MTSS-CNS-AC-57-2023

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Ese de cuidadores Isela, a mí sí me llama la atención, porque recuerdo que en algunos Centros Diurnos tenían como cuidadores expertos en adultos mayores o de personas con discapacidad, a actividades de enfermería.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, son de cuidados especiales.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Si, exacto. Entonces, ese está general, no contempla los otros. Entonces, me parece que habría que hacer la diferenciación. ¿Los otros donde los tendrías?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Les vamos a poner asistentes domiciliarios con cuidados especiales, pero este asistente es como los técnicos, ya cuando es una enfermera es otra cosa y éste no puede cruzar ir en la línea, de lo que le compete a una enfermera.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: A mí lo que no me quedó muy claro Isela, es un poco el tema de las exclusiones.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sacarlos de la lista.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Si se saca de la lista, pero entonces queda una activación de un trabajador o de un patrono en poder definir eso, si lo sacamos de la lista, se pierde. Entonces, tiene que ser, por ejemplo, ese laboratorista clínico o sea si lo saca de la lista, entonces de pronto una persona que está haciendo ese trabajo, no se encuentra y el patrono no la encuentra.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Nos llaman porque son unos poquitos puestos, hay 500 puestos en el país y nosotros publicamos los 100 más consultados.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿Pero no va a crear un problema más fuerte de si aparece ahí?, y que diga, no, es que yo hago tal cosa, yo no soy tan simple como eso, es un poquito por ahí, creo que ustedes lo manejan por la práctica. Y el otro tema, es que en las inclusiones tiene que estar el trabajo doméstico.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si, trabajo doméstico ya lo pusimos.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Ok.



MTSS-CNS-AC-57-2023

El director Frank Cerdas Núñez dice: La duda que tengo, es que arriba se incluye pizzero-cocinero y abajo se cambia de pizzero a pizzero arma y cocina pizza.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Tengo 2 pizzeros, se consultan mucho, puede ser el que cocina y otro es el que nada más a arma. Si usted la cocina desde cero que hizo el pan e hizo todo, ese es un cocinero, pero si usted lo que hizo fue llegar a abrir el paquete de pan, ese es un semicalificado no es un calificado. Entonces hay dos pizzeros y es un puesto muy consultado, el semicalificado es el que arma nada más y el otro es el que cocina la pizza. Lo ponemos así porque lo consultan muy específico.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Dentro de la lista de cambios sugeridos, en todos con excepción del primero, lo que está cambiando es el nombre.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Ese primero lo pasa de calificado a calificado genérico, ese es el único que cambia, porque no va a cambiar de nombre, el cambio es a genérico.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Los salarios de por sí ya son iguales y es algo genérico.

Si alguno cree que tenga alguna ocupación, que quieren ver ahí, entonces me dicen y la incorporamos.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Sería probar esto la próxima semana

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si, lo podemos aprobar la próxima sesión.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: ¿Estamos de acuerdo?.

ACUERDO 5. Se acuerda por unanimidad, discutir la aprobación, en la próxima sesión, de la Actualización de la Lista de Salarios Mínimos del 2024.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: La propuesta que nos hizo Isela, tiene una actividad para la semana entrante.



MTSS-CNS-AC-57-2023

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si, la aprobación del cronograma.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Si, la próxima semana aprobamos el cronograma, según acuerdo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Estamos en la fecha, en el rango.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: La próxima sesión es virtual. ¿Estamos todos de acuerdo?.

ACUERDO 6. Por unanimidad se acuerda, realizar la sesión del 18 de diciembre de 2023, en la modalidad virtual.

El Presidente Martín Calderón Chaves dice: Agradecer a Frank y a la UCCAEP.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos se levanta la sesión.

Martín Calderón Chaves
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva